



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES.H.No — 010-93

SALTA, 11 FEB. 1993

VISTO:

La Res.No 0588/83 aprobatoria del Plan de Estudios de la Carrera de Letras, por la cual se establece el sistema de promoción directa para la asignatura "Metodología de la enseñanza de las Letras y práctica"; y

CONSIDERANDO:

Que las docentes responsables de dicha asignatura han presentado el informe correspondiente del alumno que obtuvo dicha promoción;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- DAR POR APROBADA la asignatura "Metodología de la enseñanza de las Letras y práctica" de la Carrera de Letras, al alumno José Luis CRUZ, L.U.No 12855 con nota 4(cuatro).

ARTICULO 2o.- AGREGAR a la presente, como fundamento académico y administrativo el informe sobre promocionalidad presentado por las docentes responsables de la asignatura de referencia.

ARTICULO 2o.- COMUNIQUESE al alumno, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y C.U.E.H..

mda/MJL

Violeta Carrique

VIOLETA CARRIQUE
SECRETARIA

Maria Cristina Fajre

MARIA CRISTINA FAJRE
DECANA

